ALCALDÍA DE
BARICHARA

ACTA DE INICIO

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 209-2026.

OBJETO	:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR LAS ACCIONES DE PUBLICIDAD DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MUNICIPIO DE BARICHARA – SANTANDER".**
CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE BARICHARA
CONTRATISTA	:	**NATALIA HERNÁNDEZ CORTES** IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 1.022.395.455 DE BOGOTÁ D.C
SUPERVISOR	:	DOCTORA **JULIANA RICARDA FUENTES MÁRQUEZ**, SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO BARICHARA – SANTANDER
VALOR CONTRATO	:	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($ 9.900.000,00) M/CTE
TIEMPO DE EJECUCIÓN	:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIACIÓN	:	13 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	:	12 DE NOVIEMBRE DE 2026

En el Municipio de Barichara, a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), se reunieron **MILTON EDILSON CHAPARRO JIMÉNEZ**, Alcalde Municipal, **JULIANA RICARDA FUENTES MÁRQUEZ**, Secretaria General y de Gobierno Barichara – Santander en calidad de supervisora**,** y por otro lado **NATALIA HERNÁNDEZ CORTES** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.022.395.455 de Bogotá D.C en calidad de contratista con el fin de suscribir la presente Acta de inicio teniendo en cuenta lo siguiente:

CONSIDERANDO

1). Que se requiere fijar la fecha de iniciación de **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 209-2026.**

2). Que se cuenta con el registro presupuestal número 26-00743 de fecha 13 de agosto de 2026, que respalda el contrato, por lo tanto, están dadas las condiciones para dar inicio al Contrato.

3). Que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato.

ACUERDAN

1). Fijar a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), como fecha de iniciación de la **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 209-2026.**

2). Firmar la presente acta de inicio del Contrato de la referencia

En constancia, se firma la presente Acta, por los que en ella intervinieron, los trece (13) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

La Supervisora

Juliana R. Fuentes Márquez.

JULIANA RICARDA FUENTES MÁRQUEZ Secretario General y de Gobierno
Supervisora

La Contratista

NATALIA HERNÁNDEZ CORTES identificada con cedula de ciudadanía N° 1.022.395.455 de Bogotá D.C

MILTON EDILSON CHAPARRO JIMÉNEZ
Alcalde Municipal